

Informe de lo Comisarios

A los Accionistas y Junta de Directores de
ECUASERTIVO S.A.

1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía Ecuasertivo S.A. al 31 de Diciembre del 2011, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía Ecuasertivo S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de juntas general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Compañía Ecuasertivo S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

2 de Abril del 2012



Econ. Emilio Macías
C.I No. 0912013919

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091201391-9

MACKLIFF GARAYCOA EMILIO JOSE

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

04 ENERO 1975

002-0380.01547-M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARRO /CONCEPCION/ 1975



EQUATORIANA***** E3338V2222

CASADO VIVIANA SUAREZ CHIRIBOGA

PRIMARIA ESTUDIANTE

WALTER BOLIVAR MACKLIFF COELHO

ESTELA GARAYCOA DE MACKLIFF

GUAYAQUIL 23/08/2005

23/08/2017

REN 1203398

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 7/05/2011

268-0215 0912013919

NUMERO CEDULA

MACKLIFF GARAYCOA EMILIO JOSE

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

TARQUI TARQUI

PARROQUIA ZONA

REPRESENTA (S) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

